

CUDAP: EXP-UNC:40594/2014

Córdoba, 23 SEP 2014

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con lo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el día 10 de setiembre de 2014, ante la presencia de la veedora gremial, se llevó a cabo la elección de los miembros del Jurado, Titular y Suplente, para actuar en representación del personal de la dependencia.

Que el día 11 de setiembre de 2014 se realizó el sorteo correspondiente para seleccionar a los miembros del Jurado, Titular y Suplente, para actuar en representación de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Artes:

En representación de la Autoridad:

Titular: Gabriel Almada (Legajo 40041)

Suplente: Carlos Carnero (Legajo 44703)

En representación del personal de la Dependencia:

Titular: Natalia Almada (Legajo 44301)

Suplente: Silvia Robin (Legajo 40822)

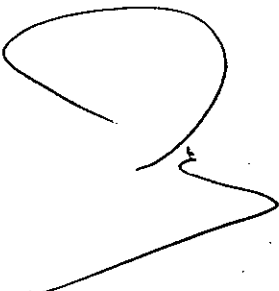
En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Fernando Bautista Zuriaga (Legajo 25981)

1er. Suplente: Néstor Fabián García (Legajo 38591)

2º. Suplente: Santos León Olmos (Legajo 17854)

3er. Suplente: Daniel Alberto Armenante (Legajo 45520).



CUDAP: EXP-UNC:40594/2014

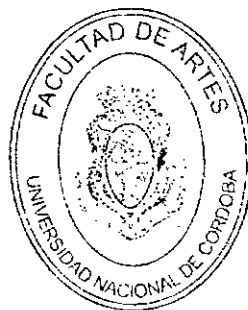
ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y a la veedora gremial Ag. Marcela Garay para el día **26 de setiembre a la hora 9:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

478

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba